

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Empleo Estable, Decreto 199/97 de 29 de julio y Orden 30 de septiembre de 1997, de las entidades solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos diferentes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999 de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de Cádiz, Servicio de Empleo, sito en Plz. Asdrúbal s/n, Edificio Junta de Andalucía 1.ª planta (Cádiz).

Núm. Expte: CA/EE/007/00.
Entidad: Francisco Aspera Ganaza.
CIF: 31.274.522.
Representante: Francisco Aspera Ganaza.
Domicilio: C/ Postigo, 55-11500 Puerto de Santa María.

Núm. Expte: CA/EE/44/00.
Entidad: Compañía Logística Sánchez y Gil, S.L.L.
CIF: B11457496.
Representante: Ana María Sánchez Fernández.
Domicilio: C/ Jaramago, 88-11370 Los Barrios.

Núm. Expte: CA/EE/095/00.
Entidad: Comunidad Religiosa Hijas de la Caridad.
CIF: Q1100292-J.
Representante: Sor Antonia Toledano Pellón.
Domicilio: C/ Puerto, 8-11540 Sanlúcar de Bda.

Núm. Expte: CA/EE/144/00.
Entidad: Félix Bazán, S.L.
CIF: 31.146.906-F.
Representante: Juan Félix Bazán Galán.
Domicilio: Plaza del Cabildo, 34-11540 Sanlúcar de Bda.

Núm. Expte: CA/EE/196/00.
Entidad: Reparaciones y PVC, S.L.
CIF: B11429552.
Representante: José Manuel Céspedes García.
Domicilio: C/ Conejitos, 10-11500 Puerto de Santa María.

Núm. Expte: CA/EE/606/00.
Entidad: Hábitat de Madera Casas Suecas, S.L.
CIF: B82385329.
Representante: M.ª Soledad Perales Hernández.
Domicilio: Pza. Marqués del Real Tesoro, Puerto Sherry-11500 Pto. Sta. M.ª

Núm. Expte: CA/EE/630/00.
Entidad: Algeciras Producción, S.L.
CIF: B11471398.
Representante: Antonio García Jiménez.
Domicilio: C/ Sevilla, 19-29, Enta.-11201 Algeciras.

Núm. Expte: CA/EE/859/00.
Entidad: CYC Mensajeros, S.L.
CIF: B11462686.
Representante: Antonio Cerrillo Santos.
Domicilio: C/ Infante Don Pedro, 5 11207 Algeciras.

Núm. Expte: CA/EE/870/00.
Entidad: Nueva Acres, S.A.
CIF: A11412103.
Representante: José Muñoz Rosado.
Domicilio: Polg. Ind. Las Salinas, s/n-11500 Puerto de Santa María.

Núm. Expte: CA/EE/945/00.
Entidad: Cabeza Elevaciones Y Ttes., S.L.
CIF: B11424223.
Representante: Armando Ruano Bernal.
Domicilio: C/ Concordia, Polg. Ind. Cort. R., 16-11206 Algeciras.

Núm. Expte: CA/EE/990/00.
Entidad: Grúas Bahía Costa del Sol, S.L.
CIF: B92031327.
Representante: M.ª Antonia Cazalla Gallego.
Domicilio: Antiguo Camino de Pescadores, s/n-29600 Marbella.

Cádiz, 28 de abril de 2003.- El Delegado (Dto. 91/83, de 6.4), El Secretario General, Francisco Calero Rodríguez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social.

A los efectos de conocimiento de los interesados, y en virtud de lo dispuesto en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan haciéndose constar que para el conocimiento íntegro del acto podrán comparecer en el Servicio de Administración Laboral, sito en la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, C/ Manriques, núm. 2, de Córdoba, concediéndose los plazos de recursos que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo y Seguridad Social.
- Resolución recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga su domicilio o se halle la sede del órgano autor del acto originario impugnado.
- Liquidación: Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Córdoba.
- Notificación de pago voluntario de sanciones (NPV). Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente; las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Expediente núm: 169/01.
Acta núm: 189/01.
Empresa: Proneco y Obras, S.A.
Interesado: Representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: 1.502,57 euros.
Lugar y fecha: Sevilla, 25 de noviembre de 2002.
Órgano que dicta el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 176/01.
Acta núm.: 227/01.
Empresa: Acabados Pinterbo, S.L.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Sevilla, 12 de diciembre de 2002.
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 178/01.
Acta núm.: 231/01.
Empresa: Bogas Muebles, S.L.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Sevilla, 12 de diciembre de 2002.
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 180/01.
Acta núm.: 243/01.
Empresa: Industrias Inmobel de Lucena, S.L.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Sevilla, 12 de diciembre de 2002.
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 89/02.
Acta núm.: 624/01.
Empresa: Técnicas Climáticas de Córdoba, S.L.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Sevilla, 24 de febrero de 2003.
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 142/02.
Acta núm.: 184/02.
Empresa: Encofrados y Ferrallas del Sur, S.A.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Sevilla, 17 de febrero de 2003.
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 143/02.
Acta núm.: 185/02.
Empresa: Encofrados y Ferrallas del Sur, S.A.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución recurso de alzada.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: 1.502,54 euros.
Lugar y fecha: Sevilla, 17 de febrero de 2003.
Organo que dictó el acta: Director General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Francisco Javier Guerrero Benítez.

Expediente núm.: 91/02.
Acta núm.: 233/01.
Empresa: Grupo Ter Servicios Integrados, S.L.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia laboral.
Acuerdo: 6.010,12 euros.
Lugar y fecha: Córdoba, 20 de marzo de 2002.
Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Andrés Luque García.

Expediente núm.: 438/02.
Acta núm.: 732/02.
Empresa: Nacasur, S.L.
Interesado: El representante legal de la empresa.
Acto notificado: Resolución.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: 3.000 euros.
Lugar y fecha: Córdoba, 25 de febrero de 2003.
Organo que dictó el acta: Delegado Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico.
Firmado: Andrés Luque García.

Córdoba, 22 de abril de 2003.- El Delegado, Andrés Luque García.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre notificación de Resolución de Archivo.

Intentada la notificación, sin haberse podido practicar, de Resolución de Archivo recaída en el expediente núm. P00/279, a la entidad Asesoría Durán, S.L., en el último domicilio conocido (Caminos, 6. 1.º A. 41020-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley de 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de diez días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico, sita en la Avda. de República Argentina, núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Contra la indicada Resolución que agota la vía administrativa, podrá interponer, potestativamente, recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ilmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico, de acuerdo con lo previsto en los artículos 116 y 117 de la precitada Ley. Así mismo, podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En ambos casos, los cómputos de los